



**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**  
**B. AUTORIDADES Y PERSONAL**  
**B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias**

**CONSEJERÍA DE SANIDAD**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra Personal Estatutario Fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León.*

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 2 de febrero de 2012, («B.O.C. y L.» n.º 30 de 13 de febrero, (Corrección de errores, «B.O.C. y L.» n.º 40 de 27 de febrero) se aprobó y publicó la relación de aspirantes que habían superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Auxiliar Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/907/2010, de 18 de junio, («B.O.C. y L.» n.º 124 de 30 de junio).

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base novena de la Orden SAN/907/2010, de 18 de junio, y en el punto segundo de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 2 de febrero de 2012, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre («B.O.C. y L.» de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos

**RESUELVE:**

*Primero.*– Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación, y adjudicar los destinos que se indican.

**TURNO PROMOCIÓN INTERNA**

<i>N.º</i>	<i>DNI</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Centro</i>
1	71547928B	ALIJA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

**TURNO LIBRE Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

<i>N.º</i>	<i>DNI</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Centro</i>
2	13134780D	MERINO PÉREZ, M. <sup>a</sup> SOLEDAD	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
3	07983894L	MELLADO VÁZQUEZ, NURIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
4	09788279P	ANDRÉS TURIENZO, M. <sup>a</sup> NURIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
5	03464906W	HERRERO LÁZARO, AZUCENA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SEGOVIA - ÁREA
6	12770412F	MARTÍNEZ REVILLA, RAQUEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» – VALLADOLID
7	45683053Q	MENA DE MENA, M. <sup>a</sup> ANTONIA DE	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
8	09321152B	CALLE DOMÍNGUEZ, M. <sup>a</sup> DEL CARMEN DE LA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» – VALLADOLID
9	14260800H	PASTOR MARTÍN, M. <sup>a</sup> INMACULADA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS - 1702021402N (ZBS ARANDA RURAL)
10	71125184F	CANTALAPIEDRA RODRÍGUEZ, DAVID	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» – VALLADOLID
11	71126913B	MORÁN REVUELTA, ANA MARÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» – VALLADOLID
12	06576302G	RICO FONTSARÉ, M. <sup>a</sup> ANUNCIACIÓN	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ÁVILA - 1701041404K (ZBS ÁVILA NORTE)
13	09768339D	ARANDA VASSEROT, CARLOS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN

<i>N.º</i>	<i>DNI</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Centro</i>
14	09318678K	PINTADO GARCÍA, CELIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
15	12396096Q	DÍAZ HERNÁNDEZ, M. <sup>a</sup> MÓNICA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
16	09774241T	CONCELLÓN MARTÍN, NATALIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
17	10199687S	CABERO GALVÁN, ALBERTO	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LEÓN – ÁREA
18	07970287M	FERREIRO MARTÍN, M. <sup>a</sup> TERESA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
19	71149014D	VARONA MOVILLA, BEATRIZ	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

*Segundo.*– En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia de Atención Primaria o en la Gerencia de Atención Especializada a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Decaerán en los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no han tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y así apreciada por el órgano competente para su nombramiento.

*Tercero.*– El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

*Cuarto.*– Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, el interesado habrá de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.



*Quinto.*— Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 16 de marzo de 2012.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,  
P.D. Orden SAN/1705/2007,  
de 10 de octubre  
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*